

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Penal I

PROFESOR(ES): D. Manuel Martínez de Aguirre Aldaz | Dña. Pilar López de la Osa Escribano | D. José Miguel de la Rosa Cortina | D. Antonio Zárate Conde | Dña. Panel Externo Acredita

CURSO: 2

TPO: OB

CÓDIGO: 019803389

CRÉDITOS ECTS: 7,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 04/09/2017 12:21:51

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

- Conocer los principios informadores del sistema penal.
- Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delito y de las consecuencias penales.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delito y las consecuencias penales a supuestos de hecho concretos.
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte Especial.
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal.

Prácticos

Aprender a enfrentarse a problemas jurídicos y resolverlos, y concretamente:

1 Aprender a calificar hechos: identificar los hechos relevantes para la calificación jurídico-penal, discernir los tipos delictivos en que los hechos pueden subsumirse, su grado de perfección, participación y circunstancias relevantes, y poder determinar tanto el margen legal de penas imponibles como la responsabilidad civil.

2 Aprender y practicar búsquedas en el Código Penal.

3 Practicar la interpretación de la norma penal a la luz de la jurisprudencia: aprender a buscar y seleccionar jurisprudencia aplicable e integrarla en un razonamiento.

4 Aprender un esquema de argumentación jurídica y practicarlo.

5 Expresión jurídica oral y escrita.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Transversales:

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Genéricas:

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

Específicas:

- CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.
- CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.
- CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.
- CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y medidas de seguridad.
- CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.
- CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.
- CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.
- CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

CE7. Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal.

CE8. Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL

I. Concepto de Derecho penal.

II. La norma jurídico penal.

III. Las fuentes del Derecho penal.

IV: Función del Derecho penal.

BLOQUE II: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

I. Principios limitadores del *ius puniendi*.

II. Comportamiento.

III. Tipicidad.

IV. Antijuridicidad.

V. Culpabilidad.

VI. *Iter criminis*.

VII: Autoría y participación.

VIII: Circunstancias modificativas.

BLOQUE III: CONCURSOS

BLOQUE IV: TEORIA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO

I. Sistema de penas.

II. Penas privativas de libertad.

III. Resto de penas.

IV. Determinación de la pena.

V. Cumplimiento de las penas.

VI. Extinción de la responsabilidad penal.

VII: Medidas de seguridad y consecuencias accesorias.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Zárate Conde, A y González Campo, E, Derecho Penal. Parte General. Ed La ley, 2015
- Luzón Cuesta, J.M. Compendio de Derecho Penal, Dykinson, 2015
- Muñoz Conde, F/ García -Arán, M. Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, 2015
- Mir Puig, S. Derecho Penal. Parte General, Barcelona: Ed. Reppertor, 2015

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- García Pablos de Molina, A., Derecho Penal. Introducción, Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 2006.
- Cerezo Mir, J., Curso de Derecho Penal español. Parte General, Madrid: Ed. Tecnos, 2005.

OTROS RECURSOS

Código Penal

Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line, Cendoj.

Páginas web:

- lustel
- www.poderjudicial.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.fiscal.es
- www.cej-mjusticia.es

Buscador de ponencias del Centro de Estudios Jurídicos

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Clases Teóricas

Exposición oral por parte de los profesores de los temas centrales de cada asignatura, compatible siempre con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.

Clases Prácticas

Resolución de ejercicios de interpretación de normas penales y determinación de penas.

Resolución de casos prácticos: calificación jurídica de hechos y determinación de grado de consumación, participación, circunstancias modificativas y penas.

Aplicación del Baremo de indemnización por daños corporales.

Trabajos individuales: aplicar un esquema de argumentación jurídica, buscar jurisprudencia y aplicarla razonadamente a los hechos.

Tutorías programadas

Su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.

Las competencias genéricas y específicas del grado y las de la materia que se relacionan con las tutorías serán las propias de la actividad a la que vayan referida la tutoría (solventar dudas, dirigir trabajos, preparar prácticas, etc.).

Podrán solicitarse con ocasión de las clases o sesiones presenciales, mediante e-mail a las direcciones de los profesores en la intranet de Villanueva, o mediante e-mail a las siguientes direcciones:

D. José Miguel de la Rosa Cortina: josemiguel.delarosa@fiscal.es

D. Antonio Zárate Conde: ant_conde@yahoo.es

D. Manuel Martínez de Aguirre Aldaz: manuel.martinezdeaguirre@fiscal.es

Horario de tutorías

D. Manuel Martínez de Aguirre Aldaz: los martes de 16,30 a 17,30 en el aula 4.2

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

EXÁMENES

Tratándose de la materia teórica de Derecho Penal Parte General, la evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante la realización de una o varias pruebas de contenido teórico o práctico, orales o escritas.

El profesor **Zárate** explicará y evaluará la primera parte de la asignatura (los primeros números del programa hasta el "*iter criminis*"). Su parte contará como 4 puntos de los 10 de la nota final.

El profesor **de la Rosa** explicará y evaluará la segunda parte de la asignatura (los números del programa a partir del "*iter criminis*"). Su parte contará como 4 puntos de los 10 de la nota final.

El profesor **Martínez de Aguirre** dirigirá el Practicum, que evaluará de acuerdo con la asistencia (1 punto), las intervenciones en clase (1 punto), los dos trabajos que se encargarán, el primero obligatorio y el segundo para subir nota (2 puntos), y un examen sobre determinación de pena, de indemnización por daños corporales y la calificación penal de unos hechos (6 puntos). Su parte contará como 2 puntos de los 10 de la nota final.

EVALUACIÓN:

-El examen consistirá en **ocho preguntas** de desarrollo concretas perfectamente identificables.

-Se valorará positivamente para la nota final la asistencia y participación en clase.

-Se prevé la posibilidad de realizar un examen no liberatorio a mitad del cuatrimestre cuyo contenido se fijará oportunamente.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Correo interno de Villanueva
Apuntes